TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

Asunción, 16 MAYO 2023

NOTA SNC N° 1382

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el Marco del Contrato N° 85/2023 para la provisión de **"CONSULTORIA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y MIGRACION DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACION CATASTRAL (SIECA)"** – Programa de Apoyo de la Agenda Digital, Préstamo 4650/OC-PR.

Al respecto, remito en adjunto la orden de trabajo N° 001, conforme la Empresa proveedora Sociedad de Asesoría de Desarrollos Consultarías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda).

Hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – Servicio Nacional de Catastro – Dirección General

GLORIA PAREDES DE ARMOA
Directora

A SU EXCELENCIA
DON FERNANDO SAGUIER, Ministro
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - MITIC
E. S. D.

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

SC/SG
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4146704
Tel.: +595 21 4146912
www.catastro.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTRATO Nº 85/2023

SBCC MITIC UEP PAAD Nro. 01/2021 CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2021
ID Nº 389.005

ÓRDEN DE TRABAJO Nº 001

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
PRÉSTAMO 4650/OC – PR

ASUNCIÓN – PARAGUAY
2023

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Departamento de Informática

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 - ID Nº 389.005

Orden de Trabajo Nº 001

Resumen de la Orden de Trabajo	
Nro. de Orden	001
Versión del Documento	–
Proveedor	Sociedad de Asesorías de Desarrollos Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)

Detalle	
Fecha de emisión de la Orden de Trabajo	17-03-2023
Fecha de acuse de recibo de la Orden de Trabajo por parte del proveedor	17-03-2023
Fecha tope para entrega del Informe Final de culminación de la Orden de Trabajo	03-04-2023
Fecha tope para verificación de cumplimiento de la Orden de Trabajo por parte del SNC	*Máximo de 10 días hábiles posterior a la entrega.*

Histórico Versiones		
Versión	**Descripción**	**Fecha**

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA
CATASTRO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 - ID Nº 389.005

Orden de Trabajo Nº 001

Aprobaciones			
Institución	**Nombre**	**Fecha**	**Firma**
MITIC	**Director General de Gobierno Electrónico** Klauss Pistilli		
Servicio Nacional de Catastro	**Encargado de Informática Responsable de Proyecto** Anastacio Torres		
Servicio Nacional de Catastro	**Comité Técnico de Aprobación Responsables del Proyecto**		
	Jefe de la Coordinación Técnica Catastral Milner Estigarribia		
	Jefe del Departamento de Atención al Recurrente Mónica González		
	Jefe del Departamento Rural Carlos Morinigo		
	Jefe del Departamento de Secretaría General Rodrigo Vallejos		
Sociedad de Asesorías de Desarrollos Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)	**Representante Legal** Luis Vera Pacheco		

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dpto. Informática

Anastacio Torres
Dpto. Informática
S.N.C.

CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 - ID Nº 389.005

Orden de Trabajo Nº 001

1. Introducción	5
2. Objetivo General	5
2.1. Objetivos Específicos	5
3. Marco Legal	6
4. Glosario de Términos	7
5. Equipo de Proyecto	8
6. Orden de trabajo	9
7. Estimación de esfuerzo propuesto por SNC.	9

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 - ID Nº 389.005

Orden de Trabajo Nº 001

1. Introducción

El Servicio Nacional de Catastro - SNC -, es la institución encargada del Inventario de todos los bienes inmuebles del país. Su función es mantenerlo actualizado, seguro y disponible para la ciudadanía, por tratarse de un registro público. Su sistema es fundamental porque respalda con datos físicos, jurídicos, económicos y espaciales, las distintas transacciones económicas, tales como: préstamos financieros (hipotecarios), compra/venta de inmuebles, desarrollo inmobiliario y urbanístico, desarrollo territorial, reforma agraria y recaudación de impuestos.

La presente Orden de Trabajo corresponde al Producto Nro. 1 que como lo menciona en el contrato corresponde al Plan de trabajo y cronograma detallado de los entregables.

2. Objetivo General

Lograr el fortalecimiento y la sostenibilidad de un sistema basado en una nueva tecnología fácilmente modificable, con el propósito de agilidad, mejoras en los servicios y la satisfacción ciudadana.

En los términos se detallan las especificaciones técnicas generales y específicas para los trabajos de actualización y migración de la plataforma del SIECA del Servicio Nacional de Catastro, para cumplir con los objetivos misionales del Servicio Nacional de Catastro.

2.1. Objetivos Específicos

1. Fortalecer la plataforma tecnológica y realizar el mantenimiento preventivo y evolutivo del SIECA.
2. Diseñar y construir un sistema SIECA con mejoras en las funcionalidades y servicios.
3. Análisis y migración de la base de datos del SIECA.
4. Fortalecer la auditoría del SIECA, con propósito de mejorar la seguridad de la información.

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Departamento de Informática
Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

3. Marco Legal

- Art. 30° de la Ley N. 109/91, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda", por el cual se crea y señalan las principales funciones del Servicio Nacional de Catastro.
- Ley N° 125/91, "Que establece el nuevo régimen tributario".
- Ley N° 2.532/05, "Que establece la zona de Seguridad Fronteriza de la República del Paraguay".
- Ley N° 3.966/10, "Orgánica Municipal".
- Ley N° 5.513/15, que modifica los artículos 60, 62, 66, 70 Y 74 de la Ley N° 125/91 "que establece el nuevo régimen tributario', y los artículos 155 Y 179 de la Ley N° 3.966110 "Orgánica Municipal".
- La Ley Nº 6298/2019 aprobó el Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR, en adelante el "contrato de préstamo" suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante el "**BID**", para el financiamiento del "Programa de Apoyo a la Agenda Digital", en adelante el "**Programa**", cuyo objetivo general es "es promover la mejora de la competitividad de la economía Paraguaya y de la calidad de los servicios públicos prestados a ciudadanos y empresas."
- El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el **MINISTERIO DE HACIENDA** y la **SENATICS – actualmente MITIC-**, en fecha 20 de octubre de 2014.

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

4. Glosario de Términos

SNC	Servicio Nacional de Catastro
CTA CTE	Cuenta Corriente
CU	Casos de Uso
DER	Diagrama de Entidad Relación
IDE	Infraestructuras de Datos Espaciales
Ciudadano:	Hace referencia a la persona que realiza el trámite
MIDDLEWARE	Software que se sitúa entre un sistema operativo y las aplicaciones que se ejecutan en él.
MITIC:	Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
RADIC:	Carnet de Residencia Temporal
Recurrente:	Se refiere al ciudadano que realiza trámites para una Sociedad
Representante Legal:	Es el ciudadano que actúa en nombre de una o varias personas físicas o jurídicas (Sociedades o Empresas)
OT	Orden de Trabajo
SIECA	Sistema de Explotación Catastral.
SIG	Sistema de Información Geográfica
UML	Lenguaje unificado de model

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Departamento de Informática
Ing. Gustavo Estacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

5. Equipo de Proyecto

El equipo de proyecto definido para la presente Orden de Trabajo podrá tener adecuaciones a lo largo del proyecto.

OEE/Proveedor	Nombre	Cargo	Función en la OT
MITIC	Klauss Pistilli	Director General de Gobierno Electrónico	Administrador del Contrato
Servicio Nacional de Catastro	Anastacio Torres	Jefe del Dpto. de Informática	Punto Focal Técnico Responsable de Proyecto
	Nidia González	Desarrollador Senior	Punto Focal Técnico
	Sandra Lugo	Desarrollador Senior	Punto Focal Técnico
	Ramón Amarilla	Analista Senior	Punto Focal Técnico
	Milner Estigarribia	Jefe de la Coordinación Técnica Catastral	Punto Focal Técnico Responsable de Aprobación por Comité
	Mónica González	Jefe del Departamento de Atención al Recurrente	Punto Focal Técnico Responsable de Aprobación por Comité
	Carlos Morinigo	Jefe del Departamento Rural	Punto Focal Técnico Responsable de Aprobación por Comité
	Rodrigo Vallejos	Jefe del Departamento de Secretaría General	Punto Focal Técnico Responsable de Aprobación por Comité
Sociedad de Asesorías de Desarrollos Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)	Luis Vera Pacheco	Representante Legal Director del Proyecto	Administrador del Contrato
	Fernando Leal	Ingeniero en Computación	Desarrollador GIS Fullstack
	Cristian Kunz Flores	Ingeniero Civil Industrial	Analista de Base de Datos

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

6. Orden de trabajo

A continuación, se presenta la solicitud de la orden de trabajo que corresponde a:

ORDEN DE TRABAJO NRO. 001	
OT NRO.	**Detalle de la OT - Primer Producto**
001	**PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DETALLADO** 1. Reuniones de relevamiento con responsables designados por la institución. 2. Elaboración de un plan de trabajo y un cronograma de actividades detallado. 3. Elaboración de esquema sobre la metodología a ser desarrollada, preferentemente métodos ágiles.

7. Estimación de esfuerzo propuesto por SNC.

- Se coordinará con la empresa proveedora la estimación de tiempo para la realización de la Orden de Trabajo Nro. 1, teniendo en cuenta que se deberán realizar reuniones internas con las altas autoridades del SNC (en horario laboral) para el relevamiento, se considerará la fecha tope de presentación del 03/04/2023.

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Departamento de Informática

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.